

## ***Petrobras informa sobre Cambio del Banco Custodiante de los Programas de ADRs***

Rio de Janeiro, 21 de mayo de 2019 – Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras informa que fue aprobado por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) la alteración del banco custodiante de sus programas de ADRs de las acciones ordinarias y preferenciales, que pasará a ser de responsabilidad del Banco Bradesco S.A.. Las demás características de los programas de ADRs permanecerán inalteradas:

- Banco Depositario: The Bank of New York Mellon
- Tipo de Acciones: Ordinarias y Preferenciales
- Paridades: 2:1 (dos acciones ordinarias corresponden a un ADR - PBR)  
2:1 (dos acciones preferenciales corresponden a un ADR – PBR/A)

A partir de hoy, el inversor que desee emitir ADRs debe depositar las acciones en la custodia del Banco Bradesco S.A., Usuario 2653-0, Banco Depositario: The Bank of New York Mellon; Emisora: Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras, conforme sigue:

- 1) Acciones Ordinarias – Cliente 66/5 – RDE – Registro Declarativo Electrónico - N° RDE-R1900075; y
- 2) Acciones Preferenciales – Cliente 67/3 – RDE – Registro Declarativo Electrónico - N° RDE-R1900076.

[www.petrobras.com.br/inversores](http://www.petrobras.com.br/inversores)

Para mayores informaciones:  
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores  
e-mail: [petroinvest@petrobras.com.br](mailto:petroinvest@petrobras.com.br) / [acionistas@petrobras.com.br](mailto:acionistas@petrobras.com.br)  
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ  
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540

Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.